



# Resolución Directoral Regional

N° 499 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

06 DIC 2023

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 139-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de mayo de 2023, la Resolución Directoral Regional N° 344-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de agosto de 2023, Resolución Directoral Regional N° 424-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de octubre de 2023, el Informe Técnico N° 03 Ampliación de Plazo de Plan de Trabajo "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna -2023", el Informe N° 11-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de diciembre de 2023, el Informe Legal N° 152-2023-OAJ-DRA.T/GOB.REG.TACNA. de fecha 05 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Directoral Regional N° 139-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de mayo de 2023, se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA - 2023", por el monto ascendente a S/. 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), con Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, la Resolución Directoral Regional N° 344-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de agosto de 2023, se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO de la ejecución del Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA - 2023", por sesenta (60) días calendario con eficacia anticipada desde el 06 de agosto de 2023 al 04 de octubre de 2023;

Que, la Resolución Directoral Regional N° 424-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de octubre de 2023, se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO de la ejecución del Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA - 2023", por sesenta (60) días calendario con eficacia anticipada desde el 05 de octubre de 2023 al 03 de diciembre de 2023;

Que, mediante Informe Técnico N° 03 Ampliación de Plazo de Plan de Trabajo "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna -2023" de fecha Diciembre 2023, el Ing. Armando Rivera Mamani - Director de Ganadería e Innovación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna como Responsable Técnico del PP 0068 solicita al Titular de la Entidad, la ampliación de plazo del referido Plan de Trabajo, con eficacia anticipada, por un periodo de veintiocho (28) días calendarios a partir del 04 de diciembre de 2023, toda vez que sustenta que debido al atraso que generó el primer postor al no cumplir la presentación de los documentos para la efectucción contractual, en los 8 días hábiles contados a partir del 16 de octubre de 2023. Se está procediendo a realizar la adjudicación de la buena pro al postor que ocupó el segundo lugar según el orden de prelación al proveedor agrícola M&M San



# Resolución Directoral Regional

N° 499 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

06 DIC 2023

Jerónimo. En ese sentido, es necesario ampliar el plazo por 28 días calendarios para adquirir, entregar y distribuir el heno de alfalfa, a los productores pecuarios beneficiarios y consolidar la documentación para el cierre y liquidación del Plan de Trabajo a partir del 04 de diciembre al 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante **Proveído del Titular** de fecha 01 de diciembre del 2023, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto todos los actuados para sus conocimientos y fines respectivos;

Que, mediante **Informe N° 11-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA** de fecha 04 de diciembre del 2023, el Director de la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto en calidad de Supervisor del Plan de Trabajo, RECOMIENDA:** Aprobar la solicitud de ampliación de plazo realizado por el Responsable Técnico del PP 0068 **"ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA - 2023"**, que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas físicas y financieras del Plan de Trabajo en el periodo fiscal 2023;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica como órgano de asesoramiento a través del Informe Legal N° 152-2023 -OAJ-DRA.T/GOB.REG.TACNA del 05 de diciembre de 2023 precisa lo siguiente: a) La revisión de los actuados, únicamente de los **aspectos formales** que deben cumplirse para efectos del pedido de ampliación del Plan de Trabajo denominado **"ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA - 2023"**. Cabe señalar que en lo que compete a los aspectos de competencia y especialidad esta Oficina **no puede avocarse** a la revisión del **contenido de carácter técnico de los documentos** remitidos por, siendo por ende dicha área técnica exclusivamente responsable de la información que remita y del contenido de la misma, ante la Oficina de Asesoría Jurídica, b) Recomienda aprobar la solicitud presentada por el Ing. Armando Rivera Mamani en su calidad de Responsable Técnico del Plan de Trabajo denominado **"ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA - 2023"**.

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por el Informe Técnico N° 03 Ampliación de Plazo de Plan de Trabajo "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna -2023" de fecha Diciembre 2023, emitido por el Director de Ganadería e Innovación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna como Responsable Técnico del PP 0068;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.





# Resolución Directoral Regional

N° 499 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

06 DIC 2023

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO solicitado por Responsable Técnico del PP 0068 y con la conformidad del Supervisor del Plan de Trabajo - Programa Presupuestal N° 068, para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGION TACNA - 2023", por veintiocho (28) días calendario con eficacia anticipada desde el 04 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a los Responsables Técnico y Administrativo del PP 0068 y Supervisor del Plan de Trabajo - Programa Presupuesta! N° 068, quienes deberán disponer de las acciones necesarias para su atención.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
DAGIA  
ULOG  
ARCHIVO

LOCL/kjzr